

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1049 /

CONCÓN, 17 MAY 2016

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS**

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Ord. N° 145 de fecha 29.04.16 de Obras y decisión Alcaldía.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** Comedido Funcionario de **ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ** los días 30 y 31 de mayo de 2016 para participar en el "CERTIFICACION EDIFICIO SUSTENTABLE - CES" a realizarse en la ciudad de Santiago, en el Campus Providencia de la Universidad de las Américas, entre las 09.00 y 13:30 horas.
- 2.- **PÁGUESE** la suma de 180.000 a nombre de **CENIT CONSULTORES S.A., RUT N° 76.607.380-8**, para pago de inscripción, el que debe ser cancelado antes del inicio de la jornada, e impútese a la cuenta correspondiente.
- 3.- **PÁGUESE** los pasajes incurridos con motivo de este comedido e impútese en la cuenta correspondiente.
- 4.- **INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al estipulado en el Art. 10, Número 8, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS

